Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Mediante la acreditación y el registro de las personas autorizadas para ejercer esa labor

La Comunidad impulsa la actividad de los guías en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- El objetivo es promover el desarrollo socioeconómico de la zona y la satisfacción de los visitantes del Parque
- El Parque Nacional de Guadarrama es el segundo más visitado de España, con casi 2,5 millones de personas al año

23 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid trabaja en un sistema de acreditación y registro para garantizar la correcta prestación del servicio de guía en el Parque Regional de la Sierra de Guadarrama (PNSG). Así, los guías que desarrollen su labor en el Parque habrán acreditado que cuentan con la formación y conocimientos necesarios para garantizar la plena satisfacción de los visitantes. Las empresas que presten estos servicios deberán hacerlo, igualmente, a través de guías registrados.

Así, una vez superados los requisitos establecidos, los guías estarán acreditados para desarrollar su actividad en el PNSG o en el conjunto de la red de parques nacionales. Esta directriz viene determinada en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La Comunidad de Madrid quiere asegurar de esta forma la conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y garantizar la satisfacción del visitante gracias un servicio de guía de calidad. El director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, Luis del Olmo, ha subrayado además que con este servicio profesional “se generará empleo y ayudará a fijar población, lo que revertirá en el desarrollo socioeconómico de los municipios del Parque”.

CONSULTA PÚBLICA

La Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad tiene, pues, como objeto regular el acceso y ejercicio de la actividad, los requisitos mínimos, así como los conocimientos del Parque y, en su caso, la prueba de aptitud que ha de superarse como requisito indispensable para la obtención de guía del PNSG. Aquellas personas que lo deseen pueden consultar el proyecto en el Portal de Transparencia en la web de la Comunidad de Madrid

A la aprobación y publicación de la orden -previsiblemente a finales de octubre- le seguirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes para quienes

acrediten que cuentan con habilitación profesional (ya sea titulación deportiva, de tiempo libre o universitaria) y superen la formación requerida por el PNSG.

A finales de año está previsto convocar un examen público para aquellos interesados en obtener el permiso de guía del Parque que, si bien no han realizado el curso, sí tienen con conocimientos suficientes para superar la prueba. De esta manera, se estima que a principios de 2021 la Comunidad de Madrid cuente con los guías profesionales acreditados para desempeñar su labor.

PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

El espacio fue declarado Parque Nacional en junio de 2013. Con 2,5 millones de personas al año, es el segundo Parque Nacional de España más visitado por detrás del Parque Nacional del Teide. Ocupa 33.960 hectáreas de la Sierra de Guadarrama en el Sistema Central, que divide en dos la meseta castellana y separa las cuencas hidrográficas del Duero y el Tajo y las provincias de Segovia y Madrid. La mayor parte de su superficie está ocupada por cumbres dominadas por afloramientos rocosos y pastos y matorrales de altura.

Se localiza en la parte oriental del Sistema Central y se extiende por las cumbres de la Sierra de Guadarrama, de las cuales casi el 64% corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid, con 15 municipios adscritos al Parque. El 36% restante pertenece a Segovia, con 19 municipios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El pico de Peñalara, con sus 2.428 metros sobre el nivel del mar, es la cima de mayor altitud.

Sus principales ecosistemas son los pinares de *Pinus sylvestris* sobre suelos silíceos, lagunas y humedales de alta montaña, formaciones y relieves de montaña y alta montaña, quejigares y melojares, matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares y pinares, sabinares y enebrales.